



## GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL – CASANARE

ESTUDIO PREVIO

NIT.800012638-2



Código: PA-GJC-P10

Versión: 02

Fecha: 21/01/2022

Página 1 de 7

No. 2023-00157

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y POLITICA SECTORIAL	CÓDIGO TABLA RETENCION DOCUMENTAL	
-------------	---	-----------------------------------	--

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 FECHA DE APROBACIÓN	2023-05-29		
1.2 NOMBRE	Construcción , Mantenimiento, y Ampliación, para el Mejoramiento del Sector Vial, del Municipio de Hato Corozal		
1.3 CÓDIGO SSEPI O CÓDIGO SUIFP	2020851250017		
<b>1.4 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL</b>			
F41.2.3.2.02.02.009.2402039.202 0851250017	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	SGP LI	\$16.456.000,00
1.5 COMPONENTES DEL PROYECTO			
1.6 ACTIVIDADES DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE VÍAS URBANAS Y RURALES		
1.7 PRODUCTOS DEL PROYECTO	Vía terciaria rehabilitada		
1.8 PRODUCTO DEL OBJETO A CONTRATAR	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA RETROCARGADOR, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO SECTORIAL DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
1.9 POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR:	12364 Habitantes del Municipio Hato Corozal – Casanare (Fuente: Proyecciones DANE).		
1.10 EMPLEOS ESTIMADOS CON LA INVERSIÓN	DIRECTOS(S)	1	
	INDIRECTOS(S)	0	

### 2. NECESIDAD

#### 2.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El municipio de Hato corozal cuenta con 5.500 Km2 de extensión y con cerca de 450 Km de red vial terciaria que intercomunica las 64 veredas y dos resguardos indígenas con el casco urbano, Red vial rural distribuida en condiciones geográficas y topológicas diferentes que van desde terreno plano con pendientes longitudinales y transversales menor a 20 grados, hasta terreno montañoso con pendientes e inclinaciones superiores a los 45 grados en las veredas de piedemonte y sobre la derivación de la cordillera Oriental. Es evidente que tras la gran envergadura de la malla vial municipal se beneficia toda la población del Municipio y la intercomunicación terrestre se convierte en una necesidad inminente para todos los efectos que acarrea una alternativa vial en cuanto a comercialización, mejoramiento de la calidad de vida y otros factores. No obstante, se tiene una gran limitación al desarrollo o producción de la zona, pérdidas de producción, deterioro de la carga, aumentos de los tiempos de viaje y costos de transporte debido al deterioro en las vías interrupción ocasional por efectos climáticos y geológicos, vías estrechas, altas pendientes, radios mínimos, deterioro visible de las vías que ocasiona interrupción del tránsito y daños en los vehículos. Debido a que la malla vial por factores climáticos y uso se encuentra deteriorada, deberá someterse a mantenimientos rutinarios o periódicos, que permitan una buena movilidad de las personas, garantizando una disminución en



## GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL – CASANARE

ESTUDIO PREVIO



NIT.800012638-2

Código: PA-GJC-P10

Versión: 02

Fecha: 21/01/2022

Página 2 de 7

No. 2023-00157

los tiempos de viajes, los gastos de operación y la activación comercial de estos sectores; para lograr este objetivo la secretaría de Planeación y Política Sectorial adelanta trabajos de mantenimiento a los principales corredores y anillos viales del Municipio. Uno de los objetivos principales de la actual administración actual es “Optimizar la malla vial Urbana y Rural a través de la construcción, mantenimiento y adecuación de las mismas, para facilitar la conectividad social y productiva del Municipio de Hato Corozal, Casanare, como también a la articulación de las vías del área rural con el área urbana y la Marginal de la Selva mediante la construcción de anillos viales que permitan esta interconexión, así como también con el mantenimiento de las redes viales ya existentes y de esta manera lograr mejores vías de comunicación, lo cual permitiría que los productos agrícolas y ganaderos de esta población puedan comercializarse en los mercados municipales y así mejorar la calidad de vida de los habitantes del área rural del Municipio. Teniendo en cuenta que la Administración Municipal cuenta con un parque automotor entregado en comodato por parte de la Gobernación de Casanare, con destinación específica a realizar la adecuación y el mejoramiento de las vías terciarias del Municipio, se hace necesario contar con personal capacitado para operar las Dos (02) volquetas International 4700 modelos DT466B 1996 con Placas OFJ-739 y OFJ-717, una moto niveladora Caterpillar 120G MODELO 1996 MOTOR 9CB04739 CHASIS 4HD02624 y el retro cargador Caterpillar tipo pajarita 416B modelo 1996 MOTOR 5HK32763 CHASIS 8ZK07499.. Con lo expuesto anteriormente, la extensa red vial con la que cuenta el Municipio de Hato Corozal, es necesario que esta se someta a un continuo mantenimiento debido a que la mayoría de estas no se encuentran en material de afirmado, las constantes lluvias han deteriorado el estado de estas, dificultando la transitabilidad, por lo tanto, se hace necesario llevar a cabo su adecuación y recuperación que se verá reflejado en su buen funcionamiento el cual beneficiará a la comunidad al momento de transportar sus productos agropecuarios al casco urbano del Municipio, al igual que el desplazamiento de la población, a los diferentes pueblos cercanos donde interactúan en diferentes sectores. Así mismo se pretende reducir el impacto negativo que ofrecen estas al ocasionar deterioros progresivos en los automotores y de esta forma minimizar los accidentes contribuyendo con el mejoramiento de la red vial del municipio y del mejoramiento de la calidad de vida de la población. Las actividades de mantenimiento vial con maquinaria pesada a cargo del Municipio, requieren para su desarrollo, operación y funcionamiento contar con operadores, conductores y mecánicos que en la actualidad no posee La Administración Municipal de Hato Corozal, esto con el fin de realizar las diferentes actividades que adelanta la secretaría de Planeación y Política Sectorial en cuanto a mantenimiento Vial. Es oportuno contratar el servicio teniendo en cuenta que la administración municipal dentro de la planta de personal NO cuenta con personal suficiente y que cuente con el perfil necesario para realizar las actividades objeto del presente estudio y se requiere garantizar la operación del RETRO CARGADOR CATERPILLAR tipo pajarita 416B 1996 para el mejoramiento y mantenimiento de las diferentes vías que conforman la red vial terciaria del municipio.

### 2.2 ANÁLISIS DEL SECTOR

se anexa análisis del sector

### 2.3 INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución de las actividades del contrato que se derive del presente estudio previo estará a cargo por la Secretaría de Planeación y Política Sectorial, quien ejercerá las funciones de supervisión

## 3. DEFINICIÓN TÉCNICA

### 3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA RETROCARGADOR, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO SECTORIAL DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

### 3.2 ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR

1. Prestar apoyo técnico como operador del retro cargador Caterpillar tipo pajarita 416B, de manera segura y



NIT.800012638-2

GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL – CASANARE

ESTUDIO PREVIO



Código: PA-GJC-P10

Versión: 02

Fecha: 21/01/2022

Página 3 de 7

No. 2023-00157

eficiente, atendiendo la normatividad y procedimientos nacionales vigentes, al servicio del Municipio durante la intervención de las vías del Municipio, en actividades como: descapote de bancada, demarcación de vía, conformación de vía, retirada de material no apto, extendida de material, y conformación y limpieza de cunetas. 2. prestar los servicios para las excavaciones y cargar materiales con la pala frontal y cuchara biválvula para casos de movimientos de tierra. 3. prestar apoyo a las operaciones mecánicas sencillas del automotor a su cargo y reportar oportunamente los mantenimientos (cambios de aceites, filtros y otros), arreglos y estado en general de la maquinaria y/o vehículos asignados. 4. Llevar a cabo instrucciones diarias del supervisor, o plan de trabajo en caso de períodos mayores de tiempo. 5. Elaborar bitácora diaria a entregar a supervisor: Registrando tipo de trabajo realizado, desperfectos, estado general de la máquina e insumos utilizados, horas de trabajo efectivas, horas de recorrido en vacío, horas en reparación y/o mantenimiento. 6. Prestar apoyo en el Cargue material de arrastre a vehículos de transporte. 7. Dar cuenta inmediata de cualquier desperfecto o falla que presente la máquina a su cargo al supervisor por escrito. 8. Las demás que sean designadas por el supervisor que sean relacionadas con el objeto del contrato

### 3.3. CODIGOS PROYECTO SECTORIAL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80000000	80110000	80111600	80111612

## 4. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO

### 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR

Operador de Maquinaria Pesada / con experiencia general de dos (02) años y Un (01) año directamente en operación de maquinaria pesada.

### 4.2 SOPORTES TÉCNICOS

- Proyecto: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, Y AMPLIACIÓN, PARA EL MEJORAMIENTO DEL SECTOR VIAL, DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE, elaborado y viabilizado por la Secretaría de Planeación y Política Sectorial, inscrito en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Hato Corozal, con código BPIM No. 2020851250017 - LINEA 2: HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE CON GENERACIÓN DE EMPLEO, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - Sector de Competencia: Transporte - Programa: HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE CON MOVILIDAD PARA TODOS. - Actividad: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE VÍAS URBANAS Y RURALES

### 4.3 SOPORTES LEGALES

### TRATADOS INTERNACIONALES



GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	
ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL – CASANARE	
ESTUDIO PREVIO	
Código: PA-GJC-P10	Versión: 02



Fecha: 21/01/2022  
Página 4 de 7  
No. 2023-00157

Aplica: SI  NO

De conformidad con el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación”, publicado en la página web [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_manual\\_acuerdos\\_comerciales\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf), que en el aparte respectivo textualmente señala“... LITERAL C Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por la modalidad de selección de contratación directa...”

#### 4.4 SOPORTES AMBIENTALES

N/A

#### 4.5 SOPORTES ECONÓMICOS

ara determinar el valor del Presupuesto Oficial, del proceso de Selección a adelantar, se tuvo en cuenta el alcance del Objeto contractual, actividades a contratar, plazo, forma de pago y conforme a los siguientes aspectos: Consulta de Históricos de Procesos de selección adelantados por el municipio de Hato Corozal en las vigencias fiscales 2018 y 2019 de contratos con actividades similares. Se revisó el listado de Contratos de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión suscritos por el municipio de Hato Corozal en las últimas vigencias fiscales antes mencionadas, en las cuales se hubieran contratado actividades similares a las que se requieren contratar en el presente año. Por tratarse de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión se determinan sus honorarios como costos directos de acuerdo a la formación académica, a la experiencia y al grado de responsabilidad. Valor mensual: DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MC/TE. (2.420.000.00) Valor estimado del contrato: DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/C (\$ 16.456.000)

### 5. MODALIDAD DE SELECCIÓN

#### 5.1 FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El Municipio de Hato Corozal conforme la necesidad antes señalada, requiere adelantar el proceso de selección, bajo la causal de prestación de servicios en actividades de las cuales dependerá la idoneidad y experiencia en razón a la modalidad de contratación directa, conforme a los siguientes fundamentos jurídicos: CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA El proceso de selección que informa el presente estudio, se soporta constitucionalmente en los artículos 209,298 Y 303 de la Constitución Política que establecen: 209.. “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la des-concentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”. 298(..) “Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. Los departamentos



## GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL – CASANARE

ESTUDIO PREVIO



NIT.800012638-2

Código: PA-GJC-P10

Versión: 02

Fecha: 21/01/2022

Página 5 de 7

No. 2023-00157

ejercen funciones administrativas, de coordinacion, de complementariedad de la accion municipal, de intermediacion entre la Nacion y los Municipios y de prestacion de los servicios que determinen la Constitucion y las leyes. La ley reglamentara lo relacionado con el ejercicio de las atribuciones que la Constitucion les otorga". 303 (...) "En cada uno de los departamentos habra un Gobernador que sera jefe de la administracion seccional y representante legal del departamento". -Ley 80 de Octubre (28) de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratacion de la Administracion Publica, señala en su articulo 2º define y señala a los Departamentos como una de las entidades publicas, las cuales estaran sujetas a las disposiciones de dicho estatuto. -Ley 1150 de Julio (16) de 2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratacion con recursos publicos, establece en su articulo 1º que dicha norma tiene por objeto introducir modificaciones en la Ley 80 de 1993, asi como dictar otras disposiciones generales aplicables a toda contratacion con recursos publicos. El literal h) del numeral 4º del Articulo 2º de la Ley 1150 de 2007, establece que la modalidad de seleccion de contratacion directa, procedera en los casos que se requiera la contratacion de prestacion de servicios profesionales y de apoyo a la gestion, o para la ejecucion de trabajos artisticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales. -Decreto 1082 de 2015. "...Articulo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestacion de servicios profesionales y de apoyo a la gestion, o para la ejecucion de trabajos artisticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratacion directa la prestacion de servicios profesionales y de apoyo a la gestion con la persona natural o juridica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el area de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestion corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoria que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, asi como los relacionados con actividades operativas, logisticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratacion de trabajos artisticos que solamente puedan en-comendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situacion en los estudios y documentos previos".

### 5.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN

La seleccion del oferente y futuro contratista se considerara teniendo en cuenta la idoneidad y la experiencia relacionada con el objeto que se pretende contratar. A su vez el contratista no debe encontrarse incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, consagradas en la constitucion y la Ley.

### 5.3 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Se considera como factor de seleccion la capacidad juridica que se demuestre para ejercer derechos y contraer obligaciones, la acreditacion de la idoneidad a traves de los soportes de formacion que a se alleguen y la experiencia relacionada del objeto a contratar.

PROCESO	FACTOR	CONSECUENCIA	APLICA
-	-	-	-

### 6. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN



NIT.800012638-2

GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL – CASANARE

ESTUDIO PREVIO

Código: PA-GJC-P10

Versión: 02



Fecha: 21/01/2022

Página 6 de 7

No. 2023-00157

## 6.1 ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

SE ANEXA MATRIZ DE RIESGO

## 7. RÉGIMEN DE GARANTÍAS

De acuerdo a la naturaleza del contrato y la forma de pago establecida en el presente estudio previo el municipio se abstiene de exigir garantías de conformidad en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015.

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTIA	VIGENCIA	APLICA
-	-	-	-

## PERFIL Y EXPERIENCIA REQUERIDA

Operador Maquinaria pesada experiencia general de dos (02) años. Que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente en operación de maquinaria pesada, por un tiempo de 01 año.

## 8. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

### 8.1 OBJETO A CONTRATAR

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA RETROCARGADOR, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO SECTORIAL DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

### 8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN

Municipio De Hato Corozal – Casanare (CASANARE [HATO COROZAL])

### 8.3 FORMA DE PAGO

La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: seis (06) pagos mensuales por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MC/TE. (2.420.000), Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un último pago por valor de MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (1.936.000) por un plazo total SEIS (06) Meses y VEINTISEIS (24) Dias, una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE	
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL – CASANARE			
	ESTUDIO PREVIO			
	Código: PA-GJC-P10	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 7 de 7 No. 2023-00157	

<b>8.4 TIPO CONTRATO</b>	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
<b>8.5 PLAZO</b>	Seis (6) MESES Y Veinticuatro (24) DIAS	
<b>8.6 PRESUPUESTO OFICIAL</b>	16.456.000,00	
<b>9. RESPONSABLES DEL ESTUDIO PREVIO</b>		
<b>ELABORÓ COMPONENTE TÉCNICO</b>	<b>ELABORÓ COMPONENTE JURÍDICO</b>	<b>REVISÓ ESTUDIO PREVIO</b>
VICENTE CARDENAS DURAN C.C. 4153928 PROFESIONAL APOYO DE BANCO DE PROYECTOS	KAREN JULIETH RINCON BETANCOURT C.C. 1116041790 JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	KAREN JULIETH RINCON BETANCOURT C.C. 1116041790 JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA
<b>ELABORÓ COMPONENTE ECONÓMICO</b>		<b>REVISIÓN OFICINA JURÍDICA</b>
ANA FERNANDA SOTO DAZA C.C. 1118650686 SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL		KAREN JULIETH RINCON BETANCOURT C.C. 1116041790 JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

**ANA FERNANDA SOTO DAZA**  
SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

**KAREN JULIETH RINCON BETANCOURT**  
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

**VICENTE CARDENAS DURAN**  
PROFESIONAL APOYO DE BANCO DE PROYECTOS

**ANA FERNANDA SOTO DAZA**  
SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL